LITORALPRESS

Fecha: 16-04-2025
Medio: El Mercurio de Antofagasta
Supl. : El Mercurio de Antofagasta
Tipo: Extractos
Título: EXTRACTOS: SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Pág. : 11
Cm2: 187,4

Tiraje: 5.800
Lectoría: 17.400
Favorabilidad: No Definida

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Región Antofagasta

PUBLICA RESOLUCIÓN QUE SE INDICA

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO: "AMPLIACIÓN CAMPAÑA DE SONDAJES DE EXPLORACIÓN, EL ABRA" (Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 bis de la Ley N° 19.300, se comunica que mediante Resolución Exenta N° 20250200174 de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta, de fecha 08 de abril de 2025, se ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Ampliación Campaña de Sondajes de Exploración, El Abra", cuyo titular es Sociedad Contractual Minera El Abra, por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 del D.S. N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

El Proyecto desarrollará sus actividades en la Comuna de Calama, Provincia del Loa, Región de Antofagasta, específicamente, a 90 km aproximadamente de la ciudad de Calama. El objetivo del proyecto será desarrollar actividades de prospección minera mediante 6 sondajes tipo diamantinos y 67 sondajes exploratorios de aire reverso.

El Proyecto tendrá una vida útil de 3 años.

Cualquier persona, natural o jurídica, podrá formular observaciones al proyecto ante la Dirección Regional del SEA, ubicada en Avda. Croacia N° 0336, Antofagasta, o bien accediendo al portal **www.sea.gob.cl.**

El plazo de 20 días hábiles para efectuar observaciones se contará a partir del día hábil siguiente a la última publicación de la resolución que da inicio al proceso de Participación Ciudadana.

- El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:
- Las oficinas de la Dirección Regional del SEA Región de Antofagasta, ubicada en Avda. Croacia N° 0336, Antofagasta.

Acceder a dicha resolución a través del siguiente sitio web:

https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=normal&id_expediente=2164081430

TOMÁS BALLESTEROS COHEN
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Region de Antofagasta